El Máximo Poeta Latino de la Colonia: Rafael Landívar, Gloria Suprema de Guatemala

Su Vida Insigne y su Muerte Silenciosa en el Ostracismo

(Compilados por Víctor Miguel Díaz, para los Anales de la sociedad de historia y geografía.

La casa del comisario general de caballería D. P. de Landívar y caballero

Este personaje fue un varón de grandes energías. Aparte de su labor como funcionario del reino, dedicábase con verdadero interés a negocios particulares que llegaron a proporcionarle grandes comodidades.

Descendía don Pedro de Landívar y Caballero, del conquistador Bernal Díaz del Castillo, el ingenuo cronista que tan bellas páginas de historia nos legara. Casó con doña Juana Xaviera Ruiz de Bustamante, dama de exquisita cultura y de grandes virtudes.

No entraremos a narrar la vida de estos personajes, únicamente diremos que fueron los padres de Rafael María Landívar y de una joven llamada Rita. En otra ocasión y con mejores datos daremos a conocer algunos rasgos biográficos del ameritado comisario señor don Pedro de Landívar y Caballero, que fue indudablemente un personaje de campanillas.

A medida que don Pedro iba ensanchando los negócios, compraba sitios en la parte occidental de la ciudad, a efecto de agregarlos a la casa paterna, frente a la alameda de Santa Lucía, con entrada hacia la calle de San Lázaro (hoy quinta calle poniente).

Pueda que las habitaciones principales de la residencia de la familia Landívar, hayan estado frente a la alameda, vía en tiempos de la colonia muy pintoresca, con quintas y casas a los lados, llamada entonces calle Ancha de Santa Lucía.

Desde algunos años antes de haber nacido Rafael María Landívar (1731), su señor padre don Pedro, era poseedor de la mencionada casa. Los sitios que le agregó fueron: uno al sur, sobre la calle de San Lázaro, otro, comprado a las Matera, indudablemente familia española, otro que perteneció a doña María Avilés, y otro, el año 1755, para construír una galera y una caballeriza.

Ahora bien: ¿qué extensión llegó a alcanzar la casa paterna y sitios contiguos de don Pedro Landívar y Caballero? Desde la primera calle poniente, sobre la alameda de Santa Lucía, hasta la calle de San Lázaro, quedando comprendidas lo que hubieran sido, segunda, tercera y cuarta calles, vías que terminan, como bien se sabe, hasta la avenida Santa Lucía, frente a la residencia de don Pedro: la propiedad entera de este personaje abarcaba La pólvora (calle de San Lázaro), la casa Mata, etcétera, etcétera. (Véase el plano antiguo y moderno de la ciudad). Llegaron a ser valuadas esas propiedades en veinte mil seiscientos treinta y seis pesos de plata.

Que esa casa era la que habitó don Pedro, con su familia, no cabe duda —no lo decimos nosotros, lo afirman documentos antiguos de inestimable valor, que dan los detalles del edificio particular de don Pedro de Landívar y Caballero, residencia que contaba con tres espléndidas salas, con objetos valiosos la primera, como cuadros de pintura, obras de escultura, arañas de plata, candelabros, así como muebles diversos.

La segunda sala contenía imágenes escultóricas de mérito, entre ellas San Buenaventura, Nuestra Señora del Carmen, San Cayetano, y en un escaparate un San Ignacio de Loyola.

La tercera sala presentaba armarios, muebles pequeños, objetos varios, jaulas de pájaros, imágenes pintadas sobre lienzo, muebles con incrustaciones de conchanácar, y arañas de plata pequeñas.

Sobre la puerta de esta sala, había una hornacina y en ella una Virgen de Concepción.

Don Pedro de Landívar y Caballero y su señora esposa, eran poseedores de 155 joyas valiosas, con brillantes, diamantes, esmeraldas, rubíes y de muchos objetos de plata.

Hicieron el inventario de las joyas, al morir don Pedro, un señor Rubio, don Pedro Domingo Moreno, don Joaquín Antonio Lacunza y el escribano público don Diego Antonio Milán. Es curioso e interesantísimo este documento que se conserva en buen estado.

Una escritura de la casa de esquina propiedad de don Pedro, dice: «Este escritura es de la casa de esquina y de su accesoria, donde VIVE RAPHAEL».

La procesión de los caballeros en tiempos de la niñez de Rafael María Landívar

El predio completo, perteneciente a don Pedro de Landívar y Caballero, era extenso; abarcaba de norte a sur, desde la primera calle poniente, hasta la quinta o de San Lázaro y de oriente a occidente, desde la calle Ancha de Santa Lucía, hasta la avenida de Recoletos, vía que principia cerca de la portada del cementerio y termina sobre una calle pequeña, conocida antes de 1773, con el nombre de La partida.

La casa de esquina constaba de 1,643 varas cuadradas: aquí tenía Rafael María Landívar, antes de entrar a la casa de estudios de los jesuítas, aposento en el que recibía clases; los maestros, además de estar bien pagados, se les daba la alimentación en la residencia de don Pedro.

Había una casa y sitio cercana, a poca distancia de la principal: constaba de 7,000 varas cuadradas.

Otra casita cerca del jardín de la casa grande, con una extensión de 871 varas cuadradas.

Otra en la calle Ancha de Santa Lucía, hacia el norte, conocida con el nombre de La Gehita, nombre este de la «nana», de los hijos de don Pedro. Tenía este lugar 1,450 varas cuadradas.

El señor de Landívar y Caballero era propietario de la hacienda El portal, que poseía ladrillera, molino, terrenos cultivados de cereales: pastaba en sus potreros ganado en abundancia, llamando la atención la buena raza de mulos de carga que tenían gran resistencia para el trabajo.

La casa de la hacienda, de sólida construcción era amplia, y cerca extendíanse los corrales.

La hacienda tuvo una esclava llamada Ursula, comprada en 150 pesos de plata.

Como administrador del estanco de La pólvora figuraba en aquel tiempo don Marcelo Lepiz (hermano de la tercera orden) y dependía ese empleado, del comisario don pedro Landívar y Caballero.

Hicimos mención en uno de nuestros trabajos publicados en 1823, de la casa donde había pasado Landívar, días de su juventud; pero jamás aseguramos en qué edificio había nacido.

Tomamos el dato de una comunicación del doctor Ramón A. Salazar, dirigida al cónsul de Guatemala en Venecia, documento que publicaremos en breve por el interés que reviste.

¿Por qué no pudo haber vivido en la cuarta calle poniente Rafael María Landívar?

Además, esta calle termina en la avenida de Santa Lucía, enfrentando con la principal de don Pedro de Landívar y Caballero. Es fácil también que el vulgo haya dado a esa arteria el nombre de Landívar y si esto le parece al lector un argumento pobrísimo, débil, o una argucia tonta para salir nosotros del paso, allá va la copia de un documento.

Dice así:

«Reseña del templo y convento de San Francisco, en Guatemala, así como de sus solemnes fiestas.

Según los estatutos aprobados y confirmados por el Ilmo.. y Rev. señor Obispo fray Payo Enríquez de Ribera, se acostumbraba desde 1652 celebrar las fiestas principales de la cofradía de la Santa Cabeza de Nuestro Señor Jesucristo (Cristo mutilado de Trujillo), con misa y sermón a la que seguía la procesión que alcanzó gran pompa; para la función que es la de Pentecostés, sacábase la Santa Cabeza del receptáculo donde se guardaba durante el año, se le ungía con sustancias aromáticas, colocándola sobre rica urna de plata y luego encima de una anda adornada, para ponerla en un trono erigido en el presbiterio de la iglesia de San Francisco, desde el día anterior, cuidando la cofradía de la música, de los castillos y toritos de pólvora para quemarlos de noche. Andando el tiempo la función se trasladó al siguiente día de la octava de pascua, lo cual pareció conveniente por tener que asistir a la Catedral los provinciales y guardianes.

En la función de miércoles santo después del rompimiento del velo, se soltaba una paloma, como símbolo del espíritu santo, siguiendo grandes actos piadosos. En el presente año, de 1735 asistió a la procesión de los caballeros lo más notable que entonces existía en la ciudad, inclusive la real audiencia y el clero, deteniéndose un instante frente a la cárcel pública donde se cantó por los presos el perdón, siguiendo después la procesión hacia el occidente, pasando frente a las casas de Barrotea y de los Landívar, para cruzar cerca de la compañía de Jesús, donde hacía alto por varios instantes».

¿No sería esa casa propiedad de uno de los hermanos de don Pedro de Landívar y Caballero?

La documentación en estos casos es de alta importancia para salvar responsabilidades, si es que hay alguna cuando se repite una noticia tomada de fuentes antiguas

La expulsión de los Jesuítas del reino de Guatemala

Se marchó con ellos Rafael Landívar

Preferimos dar a conocer a nuestros lectores documentos antiguos, a hacer de nuestra parte la relación de ciertos sucesos que se desarrollaron en la época de la colonia en el reino de Guatemala.

Acerca de la expusión de los jesuítas en 1767, no repetiremos lo dicho por autorizadas plumas de autores nacionales. Las notas curiosas cronológicas de estas indias, relatan así ese acontecimiento:

«1797.—Este año fue en extremo fatal a Guatemala y para todo el reino de España, por la exterminación de los P. P. de la compañía de Jesús de todos los reinos de España, cuyo acto se practicó en Guatemala, el día veintiséis de junio, yendo el

Don Víctor Miguel Díaz
notable ristoriógrafo antigüeño

presidente y otros ministros con los dragones a las seis de la mañana: entraron por la iglesia, en que estaba el santísimo sacramento patente, por ser día en que se celebraban diciendo, e impidiendo decirla a los que no la habían dicho; cubierto el santísimo y cerradas las puertas de la iglesia, el señor presidente, impelido de las órdenes más apretadas que tenía, con muchas lágrimas hizo saber a los P. P., el decreto del rey, los que humildes obedecieron, quedando desde aquella hora reclusos en su colegio, sin comunicar con nadie y el colegio cerrado de las compañías de los milicianos, hasta el día primero de julio en que salieron los P. P., para el golfo y sólo quedó el rector, para finalizar y firmar los inventarios de todos sus bienes, rentas y haciendas, conduciéndose a expensas del erario real; porque sus bienes, colegio e iglesia y haciendas quedaron para determinarse de ellas hasta nueva orden. El colegio pequeño de colegiales de San Borja, quedó al ciudado del señor Deán; y de los P. P., sólo quedaron, por enfermos y viejos en la Recolección, dos coadjutores, que si llamaban a los legos, y el rector de San Agustín, cuya mantención se hacía a costa del real erario, según se les avisó a los prelados correspondientes, y el día once del dicho fue el primero en que se abrió la iglesia, y se celebraron misas, habiendo estado todo este tiempo, solo, sin sacerdote, el depósito, sino con la custodia de los dragones.

Este año gobernaba la iglesia N. E. P. Clemente XV, aunque para el hecho no apareció allanamiento, ni aun del Nuncio apostólico. Y a la España gobernaba Carlos III, quien decretó dicha exterminación, aunque pocos años antes la había hecho el del Portugal y de Francia, en su respectivo reinos, por diversos motivos. Era presidente de Guatemala, don Pedro Salazar, a quien le vino por el golfo la orden, fletándose a costa del rey, como a las demás partes, mandándose que sus respectivos virreyes, presidentes y gobernadores, se convocasen para practicar en un mismo día, y así, a pocos días del correo del Golfo, entró correo de México, que vino despachado con especiales decretos, en extraordinario. Y a 30 de julio de dicho año se publicó la pragmática sanción con los 19 capítulos muy apretados, en orden a esta exterminación de los jesuítas, al mismo tiempo que se convidaban repiques para celebrar a San Ignacio. Y este mismo mes se supo por el correo la orden y modo con que exterminaron en las demás partes del reino de España. Y a primero de agosto entraron los jesuítas de Ciudad Real, y fueron conducidos por don Melchor Vidal, que fue a practicar la orden y los entregó en la Recolección para que pasaran después al Golfo, a embarcarse para España».

De Guatemala salieron expulsados, los P. P. Manuel Alba, José Antonio Zepeda, José Vallejo, Manuel Muñoz, Juan Sacrameña, José de Acosta, Francisco Javier Martínez José Antonio Aguirre, Luis Sontoyo, Rafael María Landívar y Manuel Cantabrana y el lego Antonio Pons.

Los padres Zepeda, Muños y Landívar, eran nativos de Guatemala.

Landívar figuraba en ese tiempo como rector del colegio de San Borja.

El vecindario de la capital no salía de su sorpresa: supo de la comisión que le tocó desempeñar a la brimera autoridad del reino, al comunicar a los jesuítas la orden terminante de salida, pudiendo usar el capitán general de la autoridad y rigor de las armas; tuvo noticias de que el superior, después de oír la disposición en la sala capitular, había tomado el papel con objeto de besarlo y ponerlo sobre la corona, en señal de obediencia, para firmar luego la noticia a nombre de sus hermanos.

El día designado por la autoridad publicóse el bando, a usanza de la época y se impusieron penas severas a los que intentaran favorecer a los jesuítas.

Los estudiantes del colegio San Borja, se dirigieron a sus casas llevando la noticia del bando, de que las puertas de la iglesia de la compañía las habían cerrado y que no había esperanza de que los hijos de Loyola se quedaran, noticia esta última que había circulado como para calmar los ánimos del pueblo.

Los jesuítas se marcharon rumbo a Zacapa: iban custodiados por una escolta, y los acompañaron unas cuantas leguas personajes de la primera sociedad.

Entre tanto una atribulada madre rezaba fervorosa en el oratorio de su casa, al pie de un crucifijo, era doña Juana Xaviera Ruiz de Bustamante, esposa de don Pedro de Landívar y Caballro, que llena su alma de dolor, lloraba la ausencia de su hijo Rafael María... Madre infeliz que no presentía tal vez las desgracias que en lo futuro le depararía el destino!

Agobiada por la pesadumbre, presa de inmensa melancolía, después de la muerte de su señor esposo, perdía la razón!...

Estas desgracias conmovieron hondamente el ánimo de la sociedad de Guatemala.

El padre Landívar sufre grandes amarguras y privaciones en Bolonia

Se ve precisado a reclamar su herencia

Rafael María Landívar, a su llegada a México, expatriado, continuó sus estudios. En abril de 1756 hallándose en el colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, en México, hizo formal renuncia de sus bienes paternos, en favor de su señora madre, ante varios testigos y del escribano de S. M. don Antonio de la Torre y más tarde vestía la ropa jesuíta, dedicándose a la enseñanza de varias materias que sabía con admirable perfección.

El hogar de la familia Landívar en Guatemala, permanecía desolado y triste desde la ausencia obligada de Rafael María; otra desgracia vino a enlutarlo: la muerte de don Pedro de Landívar y Caballero. Es indudable que el alma de doña Juana encerraba purísimos tesoros de sensibilidad y ternura; atacada de intensa depresión nerviosa, comenzó a sufrir accesos de locura.

A la muerte de don Pedro, quedó como procurador y administrador de los bienes don Joaquín Lacunza, marido de doña Rita Josefa Landívar y Bustamante, y como tal, era el albacea de los bienes que dejara don Pedro, entre ellos la herencia que perteneciera a Rafael María Landívar.

Después de un año de grave enfermedad, atendido por cuanto curandero había entonces en la capital del reino, murió don Joaquín Lacunza. La crónica cuenta que a esta defunción siguieron en los templos los graves y solemnes toques de campana, los responsos y un diluvio de prácticas religiosas.

La muerte también cerró los ojos, tiempos después, de doña Rita Josefa, esposa de Lacunza.

Todos los parientes de don Pedro de Landívar y Caballero, aun hasta los que se hallaban en España, creyeron tener derecho a la herencia y surgió un litigio ruidoso: una jauría de ambiciosos quería ser heredera de los cuantiosos bienes que dejara aquel honorable varón.

Mientras tanto el padre Landívar viajaba por Italia, no sin sufrir serias dificultades pecuniarias a su llegada a Bolonia; comenzó por dar clases en algunos colegios y esto le proporcionaba escaso dinero: de Guatemala le enviaban, por medio del marquesado de Aycinena, 365 pesos anuales y luego le rebajaron 65. Atribulado por la necesidad, casi por la miseria, no tuvo otro recurso que reclamar en Guatemala su herencia, enviando poder amplio a su prima hermana doña Petrona Abaurrea, casada con don Manuel del Castillo; esta dama a su vez dio poder al abogado don Manuel Escobedo, para el arreglo de la parte que legalmente le pertenecía al insigne jesuíta que pasaba en lejanas tierras por hondas tristezas y privaciones.

He aquí la copia (en idioma español, porque también vino otra en latín), de dicho poder:

(Hay un sello, español).

«Señor Pío VI, por la divina providencia, ante mí el notario y los testigos infrascritos presente el presbítero don Rafael, hijo de don Pedro Landívar y de doña Juana Xaviera Ruiz de Bustamante, ya difuntos, NACIDO, de Guatemala, en la América, uno de los regulares de la extinguida compañía de Jesús que vive ahora en Bolonia, calle abajo de la capilla de San Joseph y conozco bien yo, el infrascrito notario, espontáneamente y en conformidad, de la confesión que como asevero por sí mismo obtuvo, del real consejo extraordinario de España, hizo, constituyó y remite su verdadera, cierta e indubitada procuradora y actora especial y general con toda la representación de su persona y derechos y no de otra suerte a la señora doña Petrona Abaurrea, de Guatemala, ausente; pero como presente y por falta suya ahora y en cualquier tiempo, constituye y respectivamente sustituye procurador y actor al señor don Manuel Juarrios, también de Guatemala, y si este falta en el día, o faltare en cualquier tiempo, constituye, respectivamente, sustituye, a don Ignacio Muñoz, de la misma región presente especial y expresamente, para y en nombre del consabido otorgante don Rafael, recuperar por él, obtener, exigir y conseguir todos y cualesquiera bienes, cosas, efectos, y dineros de cualquiera cantidad por derecho, pertenecientes a la difunta señora doña Juana Xaviera Ruiz de Bustamante madre del mismo constituyente, que a él pertenecen por título hereditario y los que acaso pertenezcan por otro título y retiene en calidad de depositario don Matías Bustamante, o retengan cualesquiera persona donde quiera existentes y para que en su nombre, como está dicho por lo respectivo a los bienes recuperados, cosas y dineros, dar carta de pago y finiquito a favor del consabido, don Matías, y otras personas, así por pública como por privada escritura y de toda otra suerte. Item a fin la recaudación de los expresados efectos para que en nombre del mismo señor otorgante, el que sea preciso comparecer ante cualquier juez o magistrado, en cualquier tribunal, hagan las oportunas instancias y cualesquiera acto que sea necesario, produzcan escrituras y documentos, pidan e imperen cualquiera ejecución y hagan que esta se trabe sobre cualquiera bienes, cosas y efectos y aprendan la tenura con verdadero y corporal posesión, de todos y cualesquiera bien o bienes, cosas y efectos ya dichos y para el efecto de lo dicho e ncaso necesario, juren de calumnia en ánima del señor constituyente y reciban otro cualquiera juramentos necesarios, acaso y oportuno; pero lícito y honesto; como también para que los dichos señores poratarios, consientan a la libre confesión de las cosas y bienes ejecutados y secuestrados como también para que los dichos señores poratorios, consientan a la libre confesión de las cosas y bienes ejecutados y secuestrados como más agradase, mejor pareciese a su entero arbitrio y para que en su nombre como se dijo obliguen y compelen a cualesquiera administradores, mandatarios, depositarios o de cualquiera suerte, poseedores de los bienes, cosas y efectos, dineros y derechos, por el consabido título debido, al señor constituyente, a que den razón de la administración de los bienes traída y resentida hasta el día a que entreguen en masos de la referida señora procuratriz o procuradora constituídos según su orden, todos los dineros efectos y bienes de cualesquiera bienes existentes en su poder y pertenecientes al señor poderdante y para obligar y compeler por todo rigor de derecho y vía ejecutiva, a cualesquiera deudores a la satisfacción de la suma o sumas debidas y para formar cualesquiera cuentas. Del mismo modo les confiero poder especial y generalmente, para que sigan todas y cualesquiera litigios y causas activas y pasivas, movidas o por moverse para que conocieren en otras causas ante juez o arbitrio que puedan constituírse como se dirá, recusen jueces, prorroguen términos y generalmente con entero poder para la secuela de dichas causas y litigios que desde aquí ratifica y aprueba según formulario, de la curia romana y estilo de lugar o lugares donde acontezca todo lo dicho. Item, para en su nombre como se ha expresado en y sobre dichos pleitos y causas cualesquiera controversia y diferencias que puedan moverse y ocasionarse la recaudación de dichos bienes, cosas, efectos y dinero, transigir y asociarse a cualesquiera tran-

Pasa a la séptima página

EL PASADO EN LA ANTIGUA CAPITAL

VIDA SENCILLA DE LOS ABUELOS: PECHOS NOBLES, INSTINTOS GENEROSOS Y HONESTAS COSTUMBRES

Gracias al esfuerzo de los particulares la capital había mejorado de manera extraordinaria hasta principios de 1773, labor en la que también pusieron esfuerzos la mayoría de los prelados, y algunos capitanes generales. Por su parte los frailes procuraban mejorar sus conventos hasta donde les era posible.

Al lado sur del palacio de los capitanes hallábase el sitio de defensa, construído el año de 1640, que consistían en varias salas destinadas a almacén de proyectiles para la provisión de materiales de guera; contábase con unos pocos cañones viejos de diferentes calibres, todos de bronce.

La guarnición de la plaza, no era numerosa; pero la formaban sujetos disciplinados. Ciertos vecinos de los barrios, en su mayoría criollos, de temperamento bravío, estaban obligados a acudir al palacio al oír un toque de alarma, con la señal de tres cañonazos.

En las oficinas del gobierno, no había un solo criollo con empleo de importancia; los puestos públicos eran exclusivamente para los peninsulares.

Contaba la general de la renta de alcabalas, con un administrador general, un contador, un calcaide, dos vistas y más de treinta oficiales que se ocupaban del cobro de las alcabalas y percibían la renta correspondiente a sus oficios. De orden del monarca se mandaron crear cuatro administraciones foráneas, con sus subalternas en otras ciudades del reino, las que rendían sus cuentas a la administración de la real aduana.

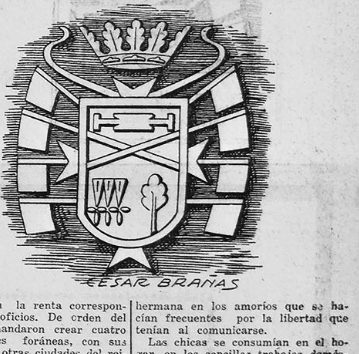

La dirección de rentas de tabacos la crearon el año de 1767 estableciéndose el real estanco del ramo. Tenía como empleados un director general, un contador, un tesorero y varios oficiales.

El año de 1771 quedó constituída la contaduría mayor. Al frente de ella un empleado desde los primeros tiempos de la colonia; y como su labor manifestábase deficiente, se dispuso la fundación de aquella oficina, recibiendo nombramiento para manejarla don Salvador Domínguez de Salgado, el hombre de las petulancias, de los pergaminos y de los títulos nobiliarios. Además del contador mayor, figuraban con éste, cinco oficiales y un escribano.

Eran hombres de campanillas los designados para el empleo del correo mayor. Desempeñaron tal cargo, entre otros, don Manuel de Estévez, receptor de penas de cámara, don Baltasar Pinto de Anveres, don Pedro Crespo Suárez, a quien se le remató el empleo de correo mayor, en diez y nueve mil tostones, el año de 1621. Desde este tiempo el citado empleo fue vendido, teniendo anexo el regimiento de la ciudad, con voz y voto en el cabildo. Figuró con el mismo cargo don Francisco de Lira y Cárcamo, por renuncia de Crespo Suárez; el señor de Lira se obligó a pagar diez mil pesos a su testamentaría y diez mil pesos al monarca. Por lo visto el tal empleo era productivo; desde 1682 figuró en la oficina de correos don José Agustín de Estrada y Aspeitía, luego don Pedro Ortiz Letona, en 1750, hasta su muerte; en 1768, de orden del monarca se mandó crear la administración de correos.

El trazo de la ciudad fue bien ideada, aunque con el defecto las calles de no ser anchas, como las de las ciudades modernas. Los fundadores de la ciudad en el valle de Panchoy tuvieron la visión de que con el tiempo llegaría a alcanzar suntuosidad; pudo haberse extendido mucho hacia el sur, abarcando lo que hoy son los alrededores del Calvario los terrenos de los Trujillo, los Almengor, de los Diéguez y Campa, y sobre los dilatados sitios al sur de San José (el viejo) y los de cerca del camino de Ciudad Vieja, Almolonga.

Las casas de las familias ricas distinguíanse por su amplitud y comodidades, siendo dotadas de agua en abundancia, de anchos zaguanes, ventanas hacia la calle, salas espaciosas, con cuadros de santos, buenas esculturas, muebles sólidos, armarios de grandes dimensiones, consolas con espejos, candelabros de plata y jarrones con flores de la tierra.

A los dormitorios entraba escasa luz de sol, no obstante que los corredores los construían espaciosos; tal defecto consistía en las construcciones de las viviendas. El departamento de la servidumbre casi siempre hallábase en el fondo de la casa. El distintivo de los edificios particulares era el aseo.

Las familias principales manifestaban maneras suaves y corteses; las mujeres criollas distinguíanse por su belleza, por lo geneneral tenían tez morena, el cabello blondo, y los ojos negros; poseían cierta gracia y amabilidad que les hacía en extremo agradables en las fiestas sociales.

No obstante el atraso respecto a instrución que era marcado en la sociedad, las jóvenes jamás incurrían en conversaciones vulgares, ni menos en dicharachos o risas estrepitosas en las reuniones o en los saraos.

Las mujeres, faltas de ilustración por lo general, eran en cambio poseedoras de grandes virtudes, de exquisita amabilidad, y sobre todo, de sencillez encantadora. Tal afirman antiguos cronistas.

Entre las familias españolas, la buena sociedad colonial, como entonces se decía, formadas por gentes con algún dinero, que afirmaban descender de príncipes, de condes y de marqueses, era raro encontrar un hombre instruído: la mayoría manifestábase inteligente para los negocios pero se hacían insoportables por la petulancia, las supersticiones y el fanatismo religioso.

Era muy de la época la tiranía que observaban los padres de familia con sus hijos; a causa de esto los muchachos iban creciendo hipócritas; casi todos manifestaban deseos de seguir la carrera eclesiástica, peor si eran desairados, por alguna prima hermana en los amoríos que se hacían frecuentes por la libertad que tenían al comunicarse.

Las chicas se consumían en el hogar, en los sencillos trabajos domésticos, en los rezos y en el aislamiento, por eso pensaban casi siempre en el convento.

La ciudad casi estaba convertida en un vasto monasterio.

Los jovenes no eran adictos a los negocios ni al trabajo; estudiaban poco y pasaban el tiempo ayudando a sus padres en determinadas labores, en las casas y en sus fincas; la autoridad paterna hacíase exigente y rigurosa y no toleraba las expansiones propias de los jóvenes de quince a veinticinco años.

Las fiestas de las casas particulares eran muy alegres, pero nunca prolongábanse hasta las once de la noche: las jóvenes cantaban sentidas canciones, con acompañamiento de guitarra; otras tocaban arpa, manifestando siempre buenas disposiciones no sólo para la música, sino para el baile, ejercicio este último que lo hacían con soltura y gracia.

Costumbre de todas épocas fueron las llamadas meriendas bajo los árboles de las huertas o en el centro de los jardines.

Los papás no podían pasar sin dormir la siesta: roncaban más de una hora con prohibición terminante de despertarlos aunque se comenzara arder la casa.

Las familias dejaban el lecho, todos los días, después de las cinco de la mañana, desayunábanse acto continuo en una buena taza de chocolate o de leche con pan en abundancia: almorzaban a las nueve; comían a las doce del día; se les servía chocolate y pan a las tres de la tarde, cenaban después de las siete p. m. y antes de las nueve todos dormían tranquilamente.

Los domingos oían misa muy de mañanita; la familia entera concurría a la iglesia más cercana y más tarde lo hacía la servidumbre: no faltaba en este día el tamal por la mañana, a las once los nuégados y dulces laborados por las monjitas capuchinas y al caer la tarde salían de paseo los papás, los niños y niñas, las sirvientas detrás, y en muchas ocasiones hasta el perro de la casa. El programa variaba al tratarse de una fiesta religiosa de un templo o de una procesión. Tales eran las costumbres de la época.

Las procesiones alcanzaban extraordinaria pompa, sobresaliento las del corpus, la del rosario en Santo Domingo, las de semanasanta y otras. A medida que el tiempo transcurría iban transformando estas prácticas religiosas en las vías pú-

Pasa a la séptima página